



Circular arbitrajes temporada 2020/2021

Sevilla, 30/12/2020

Estimados miembros de la Federación Andaluza de Billar

Uno de los objetivos de la Junta Directiva y así se reflejó en el programa electoral era el dar más seriedad a las competiciones que se disputen en Andalucía y ser referente a nivel nacional tanto en organización como comportamiento deportivo en las competiciones y sobre todo cuando cada vez más estamos difundiendo los partidos por Internet y quedan grabados en youtube y son visualizados por cientos de personas, y para ello el primer aspecto que tenemos que mejorar es el de los arbitrajes.

Actualmente, en los reglamentos de la Federación están reflejadas las reglas del arbitraje en las competiciones de ámbito andaluz y es conveniente que todos los que arbitren un partido de competición, sean o no árbitros federados conozcan y traten de llevarlo a la práctica en su actuación ya que los jugadores lo agradecerán.

Lo que no está regulado claramente es la vestimenta de los árbitros y este uno de los aspectos que claramente hay que mejorar. Es por ello, que la recomendación desde la Directiva y desde la jefatura de árbitros de Andalucía es que, hasta que se regule y se apruebe por parte de la Asamblea General, los árbitros sigan las mismas directrices que los jugadores en cuanto a vestimenta:

- Pantalón negro, Calcetines negros (se permiten medias y falda a las mujeres)
- Zapatos negros.
- Polo liso
- Queda excluida ropa de tipo vaquera.



Jose Manuel Domingo Crespo
Presidente de la Federación Andaluza de billar